

<p>ALCALDE:</p> <p>FRANCISCO ERASO AZQUETA</p>	<p>ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE ORO EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2019.</p>
<p>CONCEJALES ASISTENTES:</p> <p>D./D<sup>a</sup> David Anocibar Ilzarbe D./D<sup>a</sup> María Ignacia Azcona Azcona D./D<sup>a</sup> María Isabel Azcona Martínez</p>	<p>En Salinas de Oro, a 27 de Agosto de 2019, siendo las 10:30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.</p>
<p>CONCEJALES ASISTENTES: NO</p> <p>D./D<sup>a</sup> María Mayayo Pascual (Excusa su asistencia)</p>	
<p>SECRETARIA:</p> <p>Dña. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui</p>	<p>Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.</p>

PRIMERO.- Aprobación del Acta anterior.

No se ha enviado el acta de la sesión última sesión celebrada, por falta de tiempo para su elaboración.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

Por la Ley de Protección de Datos y con el fin de no incumplir la misma por el reflejo en acta de la Resoluciones de obras con las parcelas sobre las que se realizan.

Se da parte de la resolución de la alcaldía de fecha 16/8/2019 reflejada en el documento 098614.

TERCERO.- Comunicaciones recibidas.

-El actual escáner no se puede conectar al nuevo ordenador. Además hace tiempo que no podemos imprimir, por no tener piezas de recambio del aparato en el mercado.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad comprar un escaner-aparato multifunción con el que cumplamos la obligación de Administración Electrónica.

-Un vecino ha solicitado la colocación de papeleras.

Debatido el tema se acuerda colocar 3 papeleras de plástico (para evitar su oxidación) en el poste del frontón, otra en la plaza junto a la fuente y otra en el lavadero.

-Se ha publicado la nueva convocatoria de ayudas de Infraestructuras Ganaderas. Se ha solicitado ayuda del coste de Redacción del Proyecto y Dirección de obra y nos han facilitado el siguiente presupuesto: 7% (4 y 3%). Debatido el tema se acuerda por unanimidad adjudicar la Redacción del Proyecto y Dirección de obra a Ekilan S.L.

-Aimar Echeverría ha solicitado la apertura del Gasteleku. Debatido el tema se acuerda estudiar posibles formas para poder acceder al local existente en la Sala de Usos Múltiples de forma independiente.

-Se informa de la posibilidad de mandar junto con la contribución una nota informativa de la posibilidad de ofrecer inmuebles o solares para la construcción o rehabilitación para realizar viviendas sociales. Así mismo el colocar un cartel para que los vecinos soliciten viviendas sociales.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad mandar la carta con la contribución y al mismo tiempo colocar un cartel para que los vecinos soliciten viviendas sociales.

Cuarto.- ADJUDICACION OBRAS DE INFRAESTRUCUTRAS GANADERAS.

La única empresa que ha presentado oferta ha sido:

-Excavaciones Fermín Oses S.L.

La mesa ha comprobado que la empresa ha presentado la documentación administrativa requerida.

La mesa ha realizado la apertura del sobre nº 2 con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTOS
Excavaciones Fermín Oses S.L	Oferta económica: 90 puntos
Excavaciones Fermín Oses S.L	Oferta criterios sociales: 0 puntos

La mesa ha propuesto por unanimidad proponer al pleno adjudicar la obra de INFRAESTRUCTURAS GANADERAS 2019 a Excavaciones fermín Oses S.L. con CIF B31231319, con domicilio en Estella (Navarra), Avenida de Yerri nº 13 bajo por un importe de ejecución de 17188,73 € IVA excluido (20798,36 € IVA incluido).

Debatido el tema se acuerda por unanimidad adjudicar la obra de INFRAESTRUCTURAS GANADERAS 2019 a Excavaciones fermín Oses S.L. con CIF B31231319, con domicilio en Estella (Navarra), Avenida de Yerri nº 13 bajo por un importe de ejecución de 17188,73 € IVA excluido (20798,36 € IVA incluido).

QUINTO.-Parcelas del Soto.

Se estudia la problemática que está generando la adjudicación de las parcelas del Soto.

Se aprueba por unanimidad exigir la fianza con la adjudicación definitiva de las mismas y pagar el canon anual una vez pasado el año agrícola de la adjudicación.

SEXTO.-- Plan de control tributario.

Se deja para tratar en otro pleno.

SEPTIMO.- Recurso ante el TAN de María Mayayo.

*1.-Con fecha 12/4/2019 María Mayayo solicita licencia de obras para colocar valla de separación entre su jardín situado en la parcela 131 del polígono 1 y el jardín de la casa contigua.*

*2.- Con fecha 16/4/2019 se solicita un informe a los Servicios Urbanísticos Orve de Tierra Estela, el cual con fecha 30/4/2019 emite el informe urbanístico 28752/19.*

*3.- Con fecha 10-5-2019 se dicta una Resolución de Alcaldía en la que se le concede licencia de obras para instalación de vallado con el cumplimiento de las consideraciones señaladas en el informe de Orve.*

*4.- Con fecha 4/6/2019 tiene entrada en el ayuntamiento de Salinas de Oro una instancia general con un recurso de reposición en el que se solicita la anulación de la Resolución de Alcaldía de fecha 10/5/2019 y le sea concedido permiso para elevar a 2 metros la valla solicitada, tomando como base de medición de la misma la rasante del terreno de su vecino.*

*5.-El pleno de fecha 25/6/2019 por unanimidad acordó denegar el recurso de reposición presentado por la demandante en base al informe de la Orve y de la secretaria.*

*6.--Por medio de una Resolución de Alcaldía de fecha 26/6/2019 SE DENEGÓ EL RECURSO CONTRA LA RESOLUCIÓN DE Alcaldía de fecha 10/5/2019, en base al informe de Orve y de la Secretaria.*

7.--Con fecha 26/6/2019 María Mayayo Pascual presenta un recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

Se informa el contenido del informe de la secretaria emitido al respecto y se acuerda por unanimidad:

-Aprobar el informe de la secretaria emitido al respecto.

-Enviar el expediente completo al Tribunal Administrativo de Navarra, para hacer frente al recurso presentado por María Mayayo contra la Resolución de fecha 10-5-2019 por la que se le concede licencia de obras para instalación de vallado con el cumplimiento de las consideraciones señaladas en el informe de Orve, por considerarse la actuación del Ayuntamiento de Salinas de Oro ajustada a Derecho.

OCTAVO.- Informes de Presidencia.

-Se informa que se ha realizado una obra en la parcela 108 del polígono 1. Se comprueba que no existe licencia para ello y se acuerda notificarlo a su propietario para exigirle la correspondiente solicitud.

-Se expone la problemática que existe con las palomas en el pueblo.

Se levanta la sesión a las 14:00 horas.

El contenido de la presenta acta es lo tratado en el pleno de la fecha del encabezamiento de la misma.

Fdo. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

Secretaria

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 17 de septiembre de 2019. Se extiende en ocho folios del al

Salinas de Oro, 17 de septiembre de 2019

LA SECRETARIA

M<sup>a</sup> Belén Portillo Ochoa de Zabalegui



